



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número:

Referencia: Designación - RECALDE, Héctor Luis y otros/as.

VISTO los expedientes EX-2026-09024237-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-10062639-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-19705214-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-15595677-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-09024283-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-14950518-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-13746029-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-14271150-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-09024249-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-09025130-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-09024256-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-13449037-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-12319638-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-14949843-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-14950066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2026-13342311-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-08923233-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2026-13946612-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en el marco de las Resoluciones N° 228/21 y N° 493/26;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostradas por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía y, respecto al Oficial Subayudante Lautaro SIMKIN también del requisito requerido para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2026-18501295-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2026-18501411-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía y, respecto al Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Lautaro SIMKIN (DNI 42.646.693 – Clase 2000), Legajo N° 424.337, también del requisito requerido para ocupar dicho cargo.

ARTÍCULO 3°. Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección de Liquidación de Haberes, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

